O R D E N A N Z A Nº: 3660/09.-

Ramallo, 17 de junio de 2009

V I S T O:

El Expte. Administrativo 4092-5264/09 caratulado **"DI RIENZO ERNESTA ELVIRA ZULEMA-DONACION A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DE 36 INMUEBLES DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE COMO: CIRC. I; SECC. B; MZA.123 "A", PARCELAS 1 a 18 y MZA. 123 "B", PARCELAS 1 A 18";** y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 1 del expediente citado obra nota de la Sra. Ernesta Elvira Zulema Di Rienzo, por la que ofrece en donación al municipio los inmuebles de su propiedad identificados catastralmente como Circ. I, Secc. B, Mz.123 "A", Parcs.1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18; y Circ. I, Secc.B, Mz.123 "B", Parcs.1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18 del Partido de Ramallo;

Que asimismo y de acuerdo con la documentación agregada al expediente se encuentra acreditada la titularidad de dominio de la actora, así como también la constancia que la donante se encuentra en condiciones, de acuerdo con el informe de anotaciones personales obrante, de suscribir el convenio correspondiente a fin de formalizar el acuerdo;

Que por último en las actuaciones administrativas se agrega el informe de deuda de los inmuebles de marras emitidos por la Oficina Municipal de Tributos y por la oficina Provincial de ARBA;

Que con el objeto de consolidar el dominio de los inmuebles donados a favor de este municipio en los términos de la Ley 11.622, se torna necesario condonar las deudas que en concepto de tributos municipales los mismos pudieran poseer como asimismo destinarlos a cumplir fines de solidaridad social;

Que, conforme lo establece el Artículo 57º de la ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades", es facultad del Departamento Legislativo aceptar o rechazar las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad;

Que para dar estricto cumplimiento a la mencionada normativa, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A :

ARTÍCULO 1º) Acéptase la donación efectuada por la Sra. **Ernesta Elvira Zulema Di** ---------- **Rienzo**, a formalizarse mediante el convenio obrante a fs. 243 del expediente Nº 4092-5264/09, de 36 inmuebles de su propiedad identificados catastralmente como: **Circ. I; Secc. B; Mz.123 "A"; Parcs. 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18**; y **Circ. I, Secc. B, Mz.123 "B"**, **Parcs. 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18** del Partido de Ramallo.----------

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el respectivo ---------- convenio que como anexo I forma parte de la presente.----------

ARTÍCULO 3º) Condónense las deudas que por tributos municipales posean los inmue---------- bles identificados en el Artículo 1º, según el detalle que obra por expediente administrativo, hasta la fecha de transferencia del dominio Municipalidad.----------

ARTÍCULO 4º) Destínanse los inmuebles donados a cumplir fines de solidaridad social, ---------- conforme lo previsto por la Ley 11.622 y su reglamentación.----------

ARTÍCULO 5º) Oportunamente comuníquese de la transferencia de los inmuebles citados ---------- a los organismos provinciales que correspondan, a los efectos que se materialice en dicho ámbito la condonación de la deuda por impuestos provinciales.--------

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2009.----------

ANEXO I – Ordenanza Nº 3660/09
CONVENIO DE DONACION

----------En Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los …. días del mes de …. del año 2009, entre la Sra. **DI RIENZO, ERNESTA ELVIRA ZULEMA**, DNI Nº 8.577.233, domiciliada en Rafael Obligado 1513 de Ramallo**,** denominada **"LA DONANTE"** por una parte, y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal **WALTER ARIEL SANTALLA** , DNI 14.850.087, en adelante denominada **"LA DONATARIA"** se formaliza el presente convenio sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: El presente tiene por objeto la **DONACION** a favor de **LA DONATARIA** de ---------- los Inmuebles ubicados en la localidad de Ramallo, denominados catastralmente como **CIRC. I - SECC. B -, MANZANA "123 A" : PARCELA 1 (Part, Inm. 21145), PARCELA 2 (Part. Inm. 21146), PARCELA 3 (Part. Inm. 21147), PARCELA 4 (Part. Inm. 21148), PARCELA 5 (Part. Inm. 21149), PARCELA 6 (Part. Inm. 21150), PARCELA 7 (Part. Inm. 21419), PARCELA 8 (Part, Inm. 21151), PARCELA 9 (Part. Inm. 21152), y PARCELA 10 (Part. Inm. 21153), PARCELA 11 (Part. Inm. 21154), PARCELA 12 (Part. Inm. 21156), PARCELA 13 (Part. Inm. 21155), PARCELA 14 (Part. Inm. 21157), PARCELA 15 (Part. Inm. 21158), PARCELA 16 Part. Inm. 21159), PARCELA 17 (Part, Inm. 21160), PARCELA 18 (Part. Inm. 21161), y MANZANA "123 B": PARCELA 1 (Part. Inm. 21144), PARCELA 2 (Part. Inm. 05503), PARCELA 3 (Part. Inm. 21123), PARCELA 4 (Part. Inm. 21124), PARCELA 5 (Part. Inm. 21130), PARCELA 6 (Parc. Inm. 21131), PARCELA 7 (Part. Inm. 21132), PARCELA 8 (Part. Inm. 21133), PARCELA 9 (Part. Inm. 21134), PARCELA 10 (Part. Inm. 21135), PARCELA 11 (Part. Inm. 21136), PARCELA 12 (Part. Inm. 21137), PARCELA 13 (Part. Inm. 21138), PARCELA 14 (Part. Inm. 21139), PARCELA 15 (Part. Inm. 21140), PARCELA 16 (Part. Inm. 21141), PARCELA 17 (Part. Inm. 21142), PARCELA 18 (Part. Inm. 21143) TOTAL: 36 PARCELAS**, pertenecientes a la **"DONANTE",** con una superficie total de 7.499,56 Mts.2, del Partido de Ramallo, y conforme a los términos de la Ley Provincial 11.622. ----------

SEGUNDA: La **DONACION** mencionada en el Artículo Primero, se hace efectiva con la ---------- condición de destinar los inmuebles a fines de Solidaridad Social.----------

TERCERA: La Posesión se entrega en este acto. Todos los trámites que resulten necesa---------- rios para inscribir el bien a nombre de "**LA DONATARIA"** correrán a cuenta de ésta sin ningún costo para **"LA DONANTE**".----------

CUARTA: El presente convenio se formaliza conforme lo dispuesto en la Ordenanza Nº ---------- 3660/09 promulgada por Decreto Nro……. de fecha …. de…… de……. de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades----------

QUINTA: A todos los efectos del presente, las partes constituyen los siguientes domici---------- lios **"LA DONANTE"** en calle Rafael Obligado 1513 de Ramallo, y **"LA DONATARIA"** en Avda. San Martín y Belgrano de Ramallo, Centro Cívico de Ramallo.----------

SEXTA: "LA DONANTE" deja constancia de lo siguiente: a) El dominio del inmueble ob---------- jeto del presente se encuentra inscripto a su nombre, bajo Folio 28 (087), año 1966, subdividido según Plano de mensura Nº 87 – 12 – 97. b) El bien mencionado no reconoce otras deudas, ni gravámenes que las deudas tributarias Municipales y Provinciales, las que se cancelarán con el presente en la forma prevista por el Art. 2do. De la ley 11.622. ----------

- - - - --En prueba de conformidad, y a un solo efecto se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha del encabezamiento. ----------